



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00089358- -UNC-ME#FCS

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Sociales solicita dejar sin efecto la RHCS-2025-200-E-UNC-REC, en virtud que mediante la RHCD-2024-425-E-UNC-DEC#FCS se aceptó la renuncia de la Prof. Lilian Andrea GREGORIO (Leg. 37.590);

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales y, en consecuencia, dejar sin efecto la RHCS-2025-200-E-UNC-REC, en virtud que mediante la RHCD-2024-425-E-UNC-DEC#FCS se aceptó la renuncia de la Prof. Lilian Andrea GREGORIO (Leg. 37.590) al cargo objeto de la evaluación con anterioridad a la fecha desde la cual se renovó.

ARTÍCULO 2°. - Tómese Razón, comuníquese y pase a sus efectos a la Facultad de Ciencias Sociales.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO

mp

